

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación

BOLETIN



OFICIAL

Correo Argentino	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
Ana María CALIVA
Directora General

AÑO LXII N° 5192

EDICION ESPECIAL

RÍO GALLEGOS, 06 de Noviembre de 2017.-

DECRETO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO N° 0882

RIO GALLEGOS, 02 de Octubre de 2017.-

VISTO :

El Expediente MEFI-N° 406.743/17, elevado por el Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 80 de fecha 10 de Agosto del año 2017 obrante a fojas 2, la Dirección General de Contaduría del Ministerio de Desarrollo Social solicita la incorporación de fondos en virtud de lo dispuesto en la Resolución N° 603 de fecha 21 de Junio del año 2017, emanada por la Secretaría de Deporte, Educación Física y Recreación del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, por la suma total de PESOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 13.859.481,20.-) en el Presupuesto 2017;

Que a fojas 6, obra extracto de cuenta del Banco de la Nación Argentina, certificando el ingreso antes mencionado;

Que para posibilitar su utilización resulta necesario incorporar dichos fondos al Presupuesto 2017;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 11 de la Ley N° 3526;

Por ello y atento a los Dictámenes CAJ-N° 344/17, emitido por la Coordinación de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura, obrante a fojas 14/15 y vuelta y SLyT-GOB-N° 630/17, emitido por Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación, obrante a fojas 22/23;

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA
DECRETA :

Artículo 1°.- **INCREMENTASE** en la suma total de PESOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 13.859.481,20.-), el total de Recursos del Presupuesto 2017, conforme al detalle que figura en la planilla que, como ANEXO I, forma parte integrante del presente.-

Artículo 2°.- **AMPLIASE** en la suma total de PESOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 13.859.481,20.-), en el Presupuesto 2017, el crédito del ANEXO: Ministerio de Desarrollo Social, ÍTEM: Secretaría de Estado, Deportes, Recreación y Turismo Social; CARACTER; FINALIDAD; FUNCION; SUBFUNCION; SECCION; SECTOR; PARTIDA PRINCIPAL; PARCIAL Y SUBPARCIAL, conforme al detalle que figura en la Planilla que como ANEXO II forma parte integrante del presente.-

Artículo 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía, Finanzas e Infraestructura.-

Dra. ALICIA MARGARITA KIRCHNER
Gobernadora
Dr. FERNANDO MIGUEL BASANTA
Ministro de Gobierno
Lic. JUAN FRANCO DONNINI
Ministro de Economía, Finanzas e Infraestructura
Sra. CLAUDIA ALEJANDRA MARTINEZ
Ministra de la Secretaría General de la Gobernación
Sr. LEONARDO DARIO ALVAREZ
Ministro de la Producción, Comercio e Industria
Lic. MARCELA PAOLA VESSVESSIAN
Ministra de Desarrollo Social
Odont. MARIA ROCIO GARCIA
Ministra de Salud y Ambiente
Lic. MARIA CECILIA VELAZQUEZ
Presidente Consejo Provincial de Educación
Dr. FERNANDO PABLO TANARRO
Fiscal de Estado

Artículo 4°.- **PASE** al Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura, a sus efectos tomen conocimiento Contaduría General y Tribunal de Cuentas, dése al Boletín Oficial y, cumplido, ARCHIVÉSE.-

Dra. KIRCHNER – Lic. Juan F. Donnini

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 0877

RÍO GALLEGOS, 02 de Octubre de 2017.-
 Expediente JP-N° 793.698/15.-

MODIFÍCASE en sus partes pertinentes del ANEXO I del Decreto N° 1860 de fecha 02 de septiembre del año 2015, donde dice: "...**RIQUELME**, Gustavo Adrián - D.N.I. N° 38.061.996..." **deberá decir:** "...**RIQUELMES**, Gustavo Adrián - D.N.I. N° 38.061.996..."-.

DECRETO N° 0878

RIO GALLEGOS, 02 de Octubre de 2017.-
 Expediente MSA-N° 966.762/16.-

RATIFÍCASE en todas sus partes la Resolución Ministerial MSA-N° 1352/17, emanada por el Ministerio de Salud y Ambiente, mediante la cual se propicia reconocer y aprobar el gasto por el monto correspondiente, a favor de la señora Ivana Gabriela **BARRIÓNUEVO** (D.N.I. N° 31.773.162), en concepto de servicios efectivamente prestados y abonados por el período comprendido entre las fechas 1° de enero y hasta el día 31 de agosto del año 2016.-

DECRETO N° 0879

RIO GALLEGOS, 02 de Octubre de 2017.-
 Expediente MDS-N° 217.405/16.-

DEJASE SIN EFECTO en todas sus partes el

Decreto N° 1341 de fecha 13 de julio del año 2016, mediante el cual se propició autorizar al Ministerio de Desarrollo Social, para que se suscriba Contrato de Locación de Servicios con la señora Samanta Elizabeth **VEGA** (D.N.I. N° 34.094.533), para desempeñar funciones en la Subsecretaría de Abordaje Territorial de dicho Ministerio, en base a una Categoría: 24 – Agrupamiento: Profesional, del Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial, aprobado por Ley N° 813 y modificado por la Ley N° 1084 y de conformidad con las normas del Decreto N° 2996/03 – Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal para la Administración Pública Provincial.-

DECRETO N° 0881

RIO GALLEGOS, 02 de Octubre de 2017.-
 Expediente CAP-N° 491.359/16.-

MODIFÍCASE el Artículo 3° del Decreto N° 1158/16 en sus partes pertinentes donde dice: "... Categoría 10 – ANEXO: Ministerio de Gobierno – ÍTEM: Subsecretaría de la Mujer..." **deberá decir** "... **Categoría 11 – ANEXO: Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura - ÍTEM: Consejo Agrario Provincial...**"-.

DISPOSICIONES SINTETIZADAS D.P.C.

DISPOSICION N° 206

RIO GALLEGOS, 25 de Julio de 2017.-

RENOVAR la inscripción de la firma **SANCHEZ VERA, JORGE DANIEL**; con domicilio real en **HERNAN CORTEZ N° 2721 - 9400 - RIO GALLEGOS, PCIA. DE SANTA CRUZ**; bajo el **N° 1980** para desarrollar las actividades de **PRESTACION DE SERVICIO** en el rubro: **30/928 OBRAS MENORES**; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente Renovación es válida hasta el día **30 DE AGOSTO DE 2017**, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial. La firma deberá presentar la documentación para su actualización con diez (10) días de anticipación a la fecha citada.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

GUSTAVO ALFONSO LEVATI
 Subsecretario de Contrataciones
 M.E.F.I.

DISPOSICION N° 224

RIO GALLEGOS, 22 de Agosto de 2017.-

RENOVAR la inscripción de la firma **SANTA CRUZ INGENIERIA S.R.L.**; con domicilio real en **CRISTOBAL COLON N° 776 - 9400 - RIO GALLEGOS, PCIA. DE SANTA CRUZ**; bajo el N° **1927**, para desarrollar la actividad de **PRESTACION DE SERVICIOS** en el rubro: **30/928 OBRAS MENORES**; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día **30 DE JUNIO DE 2018**, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial. La firma deberá presentar la documentación para su actualización con diez (10) días de anticipación a la fecha citada.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

GUSTAVO ALFONSO LEVATISubsecretario de Contrataciones
M.E.F.I.**DISPOSICION N° 225**

RIO GALLEGOS, 23 de Agosto de 2017.-

RENOVAR la inscripción de la firma **SEGOVIA, NORMA IRENE**; con domicilio real en **ZAPIOLA N° 25 - 9400 - RIO GALLEGOS, PCIA. DE SANTA CRUZ**; bajo el N° **1119** para desarrollar la actividad de **PRESTACION DE SERVICIOS** en el rubro: **31/070 EMISORA DE RADIO**; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente Renovación es válida hasta el día **30 DE JUNIO DE 2018**, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial. La firma deberá presentar la documentación para su actualización con diez (10) días de anticipación a la fecha citada.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

GUSTAVO ALFONSO LEVATISubsecretario de Contrataciones
M.E.F.I.**DISPOSICION N° 226**

RIO GALLEGOS, 23 de Agosto de 2017.-

RENOVAR la inscripción de la firma **ARISPE CRESPO, CLAUDIO**; con domicilio real constituido en **RENE FAVALORO N° 106 (DPTO N° 2) - 9100 - CALETA OLIVIA, PCIA DE SANTA CRUZ**; bajo el N° **1749**, para desarrollar la actividad de **PRESTACION DE SERVICIOS** en el rubro: **35/078 OBRAS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA - 35/082 INGENIERIA VIAL**; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día **30 DE JUNIO DE 2018**, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial. La firma deberá presentar la documentación para su actualización con diez (10) días de anticipación a la fecha citada.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

GUSTAVO ALFONSO LEVATISubsecretario de Contrataciones
M.E.F.I.**DISPOSICION N° 230**

RIO GALLEGOS, 01 de Septiembre de 2017.-

RENOVAR la inscripción de la firma **BLASER, GONZALO JAVIER**; con domicilio real en **PERITO MPRENO N° 486 - 9400 - RIO GALLEGOS, PCIA. DE SANTA CRUZ**; bajo el N° **053** para desarrollar la actividad de **COMERCIANTE Y PRESTACION DE SERVICIOS** en los rubros: **09/446 LIBROS EN GRAL (ENSEÑANZA TECNICA) - 11/991 ELEMENTOS E INDUMENTARIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL - 15/229 PRODUCTOS QUIMICOS - 16/320 ACCESORIOS P/AUTOMOVILES - 18/169 LUBRICANTE EN GRAL - 18/802 ANTICONGELANTES EN GRAL - 22/636 MATERIAL DIDACTICO - 22/637 MATERIAL/ARTICULOS CARTOGRAFICOS - 22/731 MOBILIARIO ESCOLAR - 22/732 EQUIPOS P/ENSEÑANZA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA - 26/865 FERRETERIA INDUSTRIAL - 27/189 MATERIALES ELECTRICOS - 36/069 JUEGOS Y/O EQUIPOS P/ESPARCIMIENTO**; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente Renovación es válida hasta el día **30 DE AGOSTO DE 2018**, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial. La firma deberá presentar la documentación para su actualización con diez (10) días de anticipación a la fecha citada.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

GUSTAVO ALFONSO LEVATISubsecretario de Contrataciones
M.E.F.I.**DISPOSICION N° 231**

RIO GALLEGOS, 05 de Septiembre de 2017.-

INSCRIBIR en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura, a la firma: **T&M EXPORT S.R.L.**; con domicilio real en calle **CIUDAD DE LA PAZ N° 1972 PISO 5, Dpto B -1428, PCIA. DE BUENOS AIRES**; bajo el N° **1989**, para desarrollar la actividad de **COMERCIANTE** en los rubros: **34/02 SERVICIO DE IMPORTACION Y EXPORTACION - 33/913 EQUIPOS DE VISUALIZACION ELECTRONICA - 33/915 CONTROLADORES DE TRANSITO/SEMAFOROS**; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente Inscripción es válida hasta el día **30 DE NOVIEMBRE DE 2017**, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial. La firma deberá presentar la documentación para su actualización con diez (10) días de anticipación a la fecha citada.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

GUSTAVO ALFONSO LEVATISubsecretario de Contrataciones
M.E.F.I.**DISPOSICION N° 232**

RIO GALLEGOS, 05 de Septiembre de 2017.-

INSCRIBIR en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría

de Contrataciones del Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura, a la firma; **LUGO, LUCAS MARCELO**; con domicilio real en **calle GLACIAR DON BOSCO N° 68 - 9405, PCIA. DE SANTA CRUZ**; bajo el N° **1990**, para desarrollar la actividad de **PRESTACION DE SERVICIO** en el rubro: **30/220 MOVIMIENTOS DE TIERRAS/SUELOS Y ALQUILERES DE MAQUINAS Y EQUIPOS**; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente Inscripción es válida hasta el día **30 DE DICIEMBRE DE 2018**, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial. La firma deberá presentar la documentación para su actualización con diez (10) días de anticipación a la fecha citada.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

GUSTAVO ALFONSO LEVATISubsecretario de Contrataciones
M.E.F.I.**EDICTOS****EDICTO N° 073/17
SOLICITUD DE CATEO**

Se hace saber por dos (2) veces en el espacio de diez (10) días hábiles que se ha ordenado la Publicación de Solicitud de Permiso de Cateo, para la búsqueda de sustancias minerales de primera y segunda categoría, llamándose por el término de veinte (20) días hábiles a quienes se creyeren con derecho a deducir oposición, conforme lo establece el Artículo N° 27 del Código de Minería.- **TITULAR: AUSTRALIS S.A. - UBICACIÓN:** Encierra una superficie total de 3.552 Has. 00a. 00ca., siendo las coordenadas las siguientes: **A.X: 4.687.920,00 Y: 2.385.120,00 B.X: 4.687.920,00 Y: 2.387.000,00 C.X: 4.684.850,00 Y: 2.387.000,00 D.X: 4.684.850,00 Y: 2.393.500,00 E.X: 4.681.300,00 Y: 2.393.500,00 F.X: 4.681.300,00 Y: 2.385.120,00.-** Se encuentra dentro de las Estancias: **“LA VIDALITA” (MAT. 136 T°42 F° 106 FINCA 11572), “LA BAJADA” (MAT. 666), “EL PLUMA” (MAT. 698) y “LA BAJADA” (MAT. 667).- LOTES N° 14, 15, FRACCIÓN: “A”, Colonia Pastoril Pte. Luis Sáenz Peña, Departamento: RIO CHICO.- de la Provincia de Santa Cruz.-** Se tramita bajo Expediente N° 432.234/A/15, **denominación: “HOMENAJE II”.- PUBLIQUESE.- Fdo. Guillermo BILARDO Secretario de Estado de Minería Autoridad Minera de 1° Instancia de la Provincia de Santa Cruz.-**

Esc. JAQUELINA EDITH SZACHRAJEscribana de Minas
Provincia de Santa Cruz

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S., Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería, y Menores N° Uno, Dra. Florencia Viñuales, Secretaría Civil a cargo de la Dra. Marilina Calio, con sede en Campaña del Desierto N°767 de la ciudad de El Calafate, Provincia de Santa Cruz en los autos caratulados: **“GRANETTO OBDULIO ORLANDO S/ SUCESION AB- INTESTATO”, EXPTE. N° 2126/16”,** y por el término de tres (3) días de publicación, cítese a herederos y acreedores por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley (Art. 683, inc. 2°) del C.P.C. y C).

Se deja constancia que los datos de la causante son:

OBDULIO ORLANDO GRANETTO, DNI N° 18.265.637.

Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y tres días en el Diario "Tiempo Sur".-

EL CALAFATE, 18 de Octubre de 2017.-

MARILINA CALIO

Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nro. UNO en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería con asiento en Río Gallegos -sito en Avda. Marcelino Álvarez 113-, cuyo Juez titular es el Dr. Marcelo H. Bersanelli, Secretaría Nro. DOS siendo su Secretario titular el Dr. Gustavo Paul Topcic, se ordenó la publicación de edictos por tres (3) días en los autos caratulados: **"ZAPPA ENRIQUE AUGUSTO S/ SUCESSION AB- INTESTATO"** Expte N° 27229/16 citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el **causante:** ZAPPA ENRIQUE AUGUSTO, D.N.I. N° 7.345.436, para que dentro del plazo de treinta (30) días, lo acrediten -art. 683 del C.P.C.C.-. Publíquese edictos en el diario Tiempo Sur de esta localidad y en el Boletín Oficial Provincial.-

RÍO GALLEGOS, 19 de Octubre de 2017.-

GUSTAVO PAUL TOPCIC

Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nro. UNO en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería con asiento en Río Gallegos -sito en Avda. Marcelino Álvarez 113-, Secretaría Nro. DOS a mi cargo, se ordenó la publicación de edictos por tres (3) días en los autos caratulados: **"STURTZ NORA ALEJANDRA S/ SUCESSION AB-INTESTATO"** Expte. N° 27395/16; citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el **causante:** STURTZ Nora Alejandra, D.N.I N° 14.212.046, para que dentro del plazo de treinta (30) días, lo acrediten -art. 683 del C.P.C.C.-. Publíquese edictos en el diario La Opinión Austral y en el Boletín Oficial Provincial, ambos de ésta ciudad

RÍO GALLEGOS,

GUSTAVO PAUL TOPCIC

Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Uno en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la Ciudad de Río Gallegos, a cargo del Dr. Marcelo Bersanelli, Secretaría N Uno a mi cargo, se cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. SUSANA BEATRIZ GALLUCCI, D.N.I.: 5.906.890, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en autos caratulados **"GALLUCCI, SUSANA BEATRIZ S/ SUCESSION AB-INTESTATO"**, Expte. N° 27.296/11, bajo apercibimiento de ley (art. 683 del C.P.C.C.).-

Publíquese por tres (3) días en el diario Tiempo Sur y en el Boletín Oficial, ambos de esta Ciudad.-

RÍO GALLEGOS, 31 de Octubre de 2017.-

GUILLERMO GHIO

Secretario

P-1

AVISOS

**Provincia de Santa Cruz
Ministerio de Salud y Ambiente
Secretaría de Estado de Ambiente**

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 15 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Secretaría de Estado de Ambiente comunica que se ha elaborado el Informe Técnico correspondiente a la Auditoría Ambiental de Cumplimiento de la obra **"Perforación de Pozo Laguna La Salina x-1001"** ubicada en cercanía de la Localidad de La Esperanza, Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Secretaría de Estado de Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del 10 del mes de Noviembre.

P-1

**Provincia de Santa Cruz
Ministerio de Salud y Ambiente
Secretaría de Estado de Ambiente**

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 15 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Secretaría de Estado de Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente a la Auditoría Ambiental de Cumplimiento del Estudio de Impacto Ambiental de la obra **"APROVECHAMIENTO HIDROELECTRICO DEL RIO SANTA CRUZ (PRESIDENTE DR. NESTOR C. KIRCHNER Y GOBERNADOR JORGE CEPERNIC)"**, ubicada en cercanía de las Localidades de Comandante Luis Piedra Buena, El Calafate y Puerto Santa Cruz, Provincia de Santa Cruz, perteneciente a la empresa CHINA GEZHOUBA C.L. ELECTROINGENIERIA S.A. HIDROCUYO S.A.

Asimismo en el marco de lo dispuesto por los artículos 8 inciso 3, 19 inciso 4 de la Ley N° 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Secretaría de Estado de Ambiente Resolución N° 561 SEA/17 convoca a **AUDIENCIA PÚBLICA** a toda la comunidad de la Provincia de Santa Cruz a fin de requerir su opinión en relación a la Obra **"APROVECHAMIENTO HIDROELECTRICO DEL RIO SANTA CRUZ (PRESIDENTE DR. NESTOR C. KIRCHNER Y GOBERNADOR JORGE CEPERNIC)"**, a realizarse el día 23 de Noviembre del corriente, a las 11:00 horas, en las instalaciones del Auditorio Municipal

ubicado en calle 25 de Mayo N° 550 de la Localidad de Puerto Santa Cruz, Provincia de Santa Cruz.

Los interesados en participar deberán inscribirse o presentar documentación respecto del tema a tratar hasta el día 20 de Noviembre del corriente en el horario de 09:00 a 16:00 horas en la sede de la Secretaría de Estado de Ambiente de la Provincia de Santa Cruz sita en Calle Elcano N° 260 de la ciudad de Río Gallegos. La mencionada inscripción podrá efectuarse por email a audienciapublicarepresas@gmail.com, telefónicamente o por fax al número (02966) 432455/439493/15404631/15417610.

Se comunica en la Secretaría de Estado de Ambiente se podrá tomar vista del expediente 902.907/15 del Proyecto y acceder a la información del Estudio de Impacto Ambiental de la obra, como así también en la Página Oficial de la Provincia de Santa Cruz, www.santacruz.gov.ar.

P-1

CONVOCATORIA

CARSA S.A.

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primer convocatoria a realizarse el 25 de Noviembre de 2017 a las 10:00 hs. en la Avda. San Martín 1265 de Río Gallegos y en segunda convocatoria (para el caso de no reunir quórum en la primera convocatoria) a las 11:00 hs. del mismo día, para tratar el siguiente Orden del Día:

Asamblea General Ordinaria:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

2) Consideración de los documentos a los que se refiere el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 30 de Julio de 2017

3) Retribución al Directorio y a la Sindicatura.

4) Destino de los resultados.

5) Elección del síndico titular y síndico suplente

EL DIRECTORIO

Los titulares de acciones, para participar en la Asamblea, deben comunicarlo con no menos de tres días hábiles de anticipación.-

P-2

LICITACIONES



**PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FINANZAS e INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO de DESARROLLO URBANO y VIVIENDA**

**LICITACION PUBLICANA 027/IDUV/2017
DESAGÜES PLUVIALES, PAVIMENTO Y CORDON CUNETAS CALLE CHE GUEVARA-
SECTOR 1 EN RIO GALLEGOS
OBRA FINANCIADA POR EL FONDO FEDERAL SOLIDARIO DEC. NAC. 206/09**

Presupuesto Oficial: \$ 45.200.000.- **Plazo:** 8 meses.

Fecha de apertura: 24/11/2017 - 11,00 HS.

Lugar: Sede IDUV Río Gallegos

Capacidad de contratación: \$ 60.266.667.-

Garantía de oferta: \$ 452.000.-

Valor del Pliego : \$ 45.200.-

Venta de pliegos : A partir del 08/11 /2017

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos

Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales - Avda. Pte.N. Kirchner 1.651.-

**ESTAMOS TRABAJANDO
JUNTO A USTED**

P-2



**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
E.E. N° 5192 DE 04 PAGINAS**

 Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación	 Vialidad Nacional
AVISO DE LLAMADO A LICITACION	
La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:	
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 82/2017 OBRA: Conservación de Rutina - Sistema Modular - Ruta Nacional N° 40 - Tramo: Gobernador Gregores - Bajo Caracoles - Sección: Progresiva 918,58 - Progresiva 1127,79 - Provincia de Santa Cruz. PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos Cuarenta y un Millones Ciento Setenta y Cuatro Mil Trescientos Ochenta (\$ 41.174.380,00) referidos al mes de Septiembre de 2016 y un Plazo de Obra de veinticuatro (24) Meses. GARANTÍA DE LAS OFERTAS: Pesos Cuatrocientos Once Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro (\$ 411.744). LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS:	TAS: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V., el día 09 de Noviembre de 2017, a las 11:00 Hs., en forma continua y sucesiva en el siguiente orden: Licitación Pública Nacional N° 82/17 y Licitación Pública Nacional N° 83/17. VALOR, CONSULTA Y DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: Pesos Cero (\$0,00); consulta mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gov.ar -> "Licitaciones" -> "Obras" -> "Licitaciones en Curso" "Licitación Pública Nacional N° 82/2017 - Ruta Nacional N° 40", y disponibilidad del pliego a partir del 05 de Octubre de 2017 en la página antes mencionada.
ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gov.ar . No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.	
P-1	

 Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación	 Vialidad Nacional
AVISO DE LLAMADO A LICITACION	
La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:	
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 83/2017 OBRA: Conservación de Rutina - Sistema Modular - Ruta Nacional N° 40 - Tramo: Bajo Caracoles - Límite c/Chubut - Sección: Progresiva 1127,79 - Progresiva 1324,69 - Provincia de Santa Cruz. PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos Cincuenta y tres Millones Quinientos Cuarenta y Cinco Mil Setecientos Treinta y Seis (\$ 53.545.736,00) referidos al mes de Septiembre de 2016 y un Plazo de Obra de veinticuatro (24) Meses. GARANTÍA DE LAS OFERTAS: Pesos Quinientos Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho (\$ 535.458).	LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V., el día 09 de Noviembre de 2017, a las 11:00 Hs., en forma continua y sucesiva en el siguiente orden: Licitación Pública Nacional N° 82/17 y Licitación Pública Nacional N° 83/17. VALOR, CONSULTA Y DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: Pesos Cero (\$0,00); consulta mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gov.ar -> "Licitaciones" -> "Obras" -> "Licitaciones en Curso" "Licitación Pública Nacional N° 83/2017 - Ruta Nacional N° 40", y disponibilidad del pliego a partir del 05 de Octubre de 2017 en la página antes mencionada.
ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gov.ar . No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.	
P-1	

 Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación	 Vialidad Nacional
AVISO DE LLAMADO A LICITACION	
La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:	
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 92/2017 OBRA: Bacheo y Construcción de Carpeta Asfáltica con Mezcla en Caliente - Ruta Nacional N° 3 - Tramo: Salida Río Gallegos - Límite Internacional con Chile - Sección: Progresiva 2618,00 Km. - Progresiva 2659,00 Km. - Provincia de Santa Cruz. PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos Ciento Nueve Millones Novecientos Diez Mil Ochocientos Noventa y Dos (\$ 109.910.892,00) referidos al mes de Julio de 2017 y un Plazo de Obra de veinticuatro (24) Meses. GARANTÍA DE LAS OFERTAS: Pesos Un Millón Noventa y nueve Mil Ciento Nueve (\$ 1.099.109).	LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V., el día 10 de Noviembre de 2017, a las 11:00 Hs. VALOR, CONSULTA Y DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: Pesos Cero (\$0,00); consulta mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gov.ar -> "Licitaciones" -> "Obras" -> "Licitaciones en Curso" -> "Licitación Pública Nacional N° 83/2017 - Ruta Nacional N° 40", y disponibilidad del pliego a partir del 05 de Octubre de 2017 en la página antes mencionada.
ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gov.ar . No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.	
P-1	

 MUNICIPALIDAD DE GOBERNADOR GREGORES PROVINCIA DE SANTA CRUZ LICITACION PUBLICA N° 05/2017 (SEGUNDO LLAMADO)
MOTIVO: SE SOLICITA:
-MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y PERSONAL CAPACITADO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "VIGILANCIA CIUDADANA EN GOBERNADOR GREGORES"; PRESUPUESTO: \$ 1.970.079,10 (UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA MIL SETENTA Y NUEVE CON 10/100). FECHA Y HORA DE LA APERTURA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2017, A LA HORA 12:00.- LUGAR APERTURA: SECRETARIA DE HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE GOBERNADOR GREGORES. VALOR DEL PLIEGO: PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00). VENTAS Y CONSULTAS DE PLIEGOS: SECRETARIA DE HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE GOBERNADOR GREGORES, SITA EN AVENIDA SAN MARTIN 514, TE-FAX: 02962-491228. E-MAIL: compras_mgg@hotmail.com - GDOR. GREGORES - SANTA CRUZ P-1

SUMARIO	
EDICION ESPECIAL N° 5192	
DECRETO DEL PODER EJECUTIVO	
0882/17.-	Pág. 1
DECRETOS SINTEZADOS	
0877 - 0878 - 0879 - 0881.-.....	Pág. 1
DISPOSICIONES SINTEZADAS	
206 - 224 - 225 - 226 - 230 - 231 - 232/	
DPC/17.-	Págs. 1/2
EDICTOS	
ETO. N° 073/17 (SOL. DE CAT.)/17 – GRANETTO – ZAPPA – STURTZ – GALLUCCL-	Págs. 2/3
AVISOS	
SEA/ PERF. DE POZO LAGUNA LA SALINA x-1001/ APROVECHAMIENTO HIDROELECTRICO DE RIO STA. CRUZ.-	Pág. 3
CONVOCATORIA	
CARSA S.A.-	Pág. 3
LICITACIONES	
27/IDUV/17 – 82-83-92/DNV/17 – 05/	
MGG/17.-	Págs. 3/4

MUY IMPORTANTE

Se solicita a los interesados en publicar documentación en el Boletín Oficial que los mismos deberán tener una tipografía mínima de tamaño 12 y un interlineado normal. Así mismo se hace saber que este requisito será indispensable para recepcionar tal documentación.-

AVISO

Se informa que hasta nuevo aviso no se imprimirá el Boletín Oficial. Para mayor información consultar con esta Dirección.

A tal fin, el mismo podrá ser visto y bajado de la página:

Web: www.santacruz.gov.ar
 Sección: Boletín Oficial

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
E.E. N° 5192 DE 04 PAGINAS